



ALFREDO GALÁN: "EL ASESINO DE LA BARAJA"



José Carlos Vilorio de la Fuente
Criminalista
jcvilorio@gmail.com

Alfredo Galán Sotillo nació en Puertollano (Ciudad Real) el 5 de abril de 1978. Persona introvertida, con una inteligencia que no destacaba entre sus compañeros y al que sus profesores calificaban como un estudiante mediocre pero que logró terminar los estudios de enseñanza secundaria en el instituto Juan Távora de Puertollano. Era huérfano de madre, que falleció en 1985 durante el parto de su hermana menor, quedando él y sus 4 hermanos al cuidado de su padre, quien los educó de una forma estricta.

Cuando cumple 20 años se presenta a las pruebas como militar de tropa y marinería y es destinado con el empleo de Cabo 1º al Regimiento Mecaniza-

do Asturias 31, Unidad encuadrada en la Brigada Guadarrama en la base "El Goloso" en la provincia de Madrid, lugar donde fijó su domicilio en Alcalá de Henares.

Tras especializarse en Infantería mecanizada-acorazada, realizó dos misiones en Bosnia y Herzegovina, la primera de agosto a diciembre de 2000 en la "Agrupación Covadonga" y la última de mayo a octubre de 2002 con la "Agrupación Madrardejos".

Durante uno de los dos periodos que estuvo en Bosnia y Herzegovina, adquirió de forma ilegal una pistola Tokarev TT-33 de fabricación rusa y 200 cartuchos del calibre 7,62x25, que es



el utilizado por este arma y que ocultó en el interior de un reproductor de vídeo para hacerlos llegar a España.

Una vez finalizadas sus misiones en el extranjero, su propia familia aprecia un cambio en su conducta, no quiere hablar con nadie y se pasa el tiempo viendo películas violentas.

El 13 de noviembre de 2002 se hunde el petrolero *Prestige* frente a la Costa de la Muerte gallega y, en diciembre de ese año, el Regimiento Asturias 31 es comisionado a limpiar de chapapote la zona. Mientras está en Galicia tiene dos episodios violentos, uno con un superior y otro con una mujer a la que intentó sacar a la fuerza de su vehículo tras una discusión, a la que llegó incluso a romperle la luna del vehículo. Estos hechos le ocasionaron una crisis de ansiedad y su ingreso en la planta de psiquiatría del Hospital Militar Gómez Ulla de Madrid, donde estuvo un solo día ingresado.

Solicita la baja en el Ejército antes de que los incidentes sucedidos en Galicia y su ingreso hospitalario le pasasen factura. De esa forma, consigue salir del Ejército sin mancha el 20 de enero de 2003 y obtener un puesto de Vigilante de Seguridad en la empresa Prosegur. Un empleado de la firma llegó a declarar, cuando se descubrieron sus crímenes, "Los test no revelaron nada anormal".

No obstante, su salida del Ejército es muy posible que fuese el detonante de su conducta posterior ya que su primer ase-

sinato se produce cuatro días después.

El 24 de enero se trasladó a Madrid en su vehículo Renault Megane, con el fin de matar a una persona de forma aleatoria. Estuvo siguiendo durante un rato a una empleada de Correos, pero al final la descartó y, al pasar por el nº 89 de la Calle Alonso Cano, entró en la portería del edificio y, tras apuntar al portero Juan Francisco Ledesma, de cincuenta años, le ordenó que se pusiera de rodillas y lo disparó en la cabeza, delante de su hijo de dos años. Tuvo que repetir el disparo ya que se le encasquilló el arma. En el lugar de los hechos se encontró una vaina del calibre 7,62x25 y se extrajo un proyectil de la silla del niño, por lo que se puede suponer que disparó sobre el menor, pero erró el tiro.

El 5 de febrero Alfredo volvió a salir de su casa, condujo hasta el barrio de Barajas, donde encontró sobre las 03,30 horas a Juan Carlos Martín Estacio, de veintiocho años, que esperaba el autobús en la Alameda de Osuna tras finalizar su turno de trabajo en el Aeropuerto de Barajas como limpiador. Se situó tras él, le disparó a la cabeza y acto seguido recogió la vaina. En el lugar fue encontrado un naípe con el as de copas. A partir de ese momento la prensa lo bautiza como el *asesino de la baraja*.

Este asesinato tiene también la peculiaridad de haberse considerado muerte por accidente laboral al declararse el asesina-



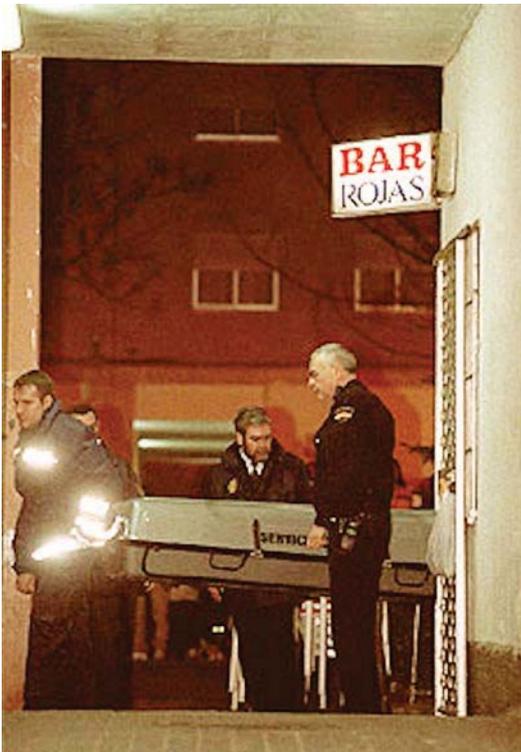
to realizado *in itinere* (es decir, en el trayecto a su domicilio tras el trabajo) mediante Sentencia del Tribunal Supremo 1149/2006.

El mismo día, a las 16,00 horas entró en el "Bar Rojas" sito en la calle Alberche de Alcalá de Henares y allí encuentra al camarero Mikel Jiménez Sánchez, de 18 años, detrás de la barra. Le puso la pistola en la sien y lo disparó sin mediar palabra.

La madre del camarero, Teresa Sánchez García, de 38 años, intentó refugiarse en el almacén arrastrándose detrás de la barra, pero Alfredo la siguió y la disparó tres veces, sin embargo, la mujer no murió, aunque estuvo 18 días ingresada en el hospital.

A pesar de que por los hechos sucedidos en el "Bar Rojas" fue detenido el ultra y exmilitar Francisco Javier Antuñano del Toro -ya que Teresa Sánchez lo identificó en una rueda de reconocimiento- fue puesto en libertad a los pocos días por falta de pruebas. La Sentencia que condena a Alfredo Galán deja claro que las vainas encontradas en el bar y la hallada en el domicilio de este, proceden de la misma arma, en base a las "marcas visibles individuales" referidas por los peritos.

El 7 de marzo se desplazó en su vehículo hasta la localidad de Tres Cantos, también en la provincia de Madrid. Allí observó cómo una pareja estaba conversando en la Avenida Viñuelas y disparó al hombre en la cara. Al disparar a la mujer, el arma se encasquilló, por lo que optó por abandonar el lugar y, aunque no mató a ninguno, ambos sufrieron serias secuelas. Antes de marcharse, Alfredo Galán dejó otro naipe, esta vez el dos de copas. La mujer participó en el juicio como testigo protegido. En el lugar de los hechos no se encontró vaina alguna ya que Alfredo había realizado un recoge-vainas con una malla de ajos de color rojo y una arandela.



En uno de los extremos de la barra se hallaba Juana Dolores Ucles López, de 57 años, a la que disparó mientras hablaba por teléfono. El proyectil entró por el ojo derecho, lo que le provocó la muerte en el acto.



La alarma social causada por los crímenes era muy grande y se llegó a realizar un perfil criminológico del asesino que, si bien no sirvió para capturarlo, sí explicó numerosas características de él.

El 18 de marzo de 2003 sobre las 21,00 horas se trasladó con su vehículo hasta Arganda del Rey donde vio a una persona, pero al perderla de vista mientras aparcaba el vehículo, buscó a otra víctima. Fue en ese momento cuando se cruzó con el matrimonio formado por Gheoghie Magda y su mujer Doina Elisabeta, dio la vuelta situándose detrás de ellos, disparó a Gheoghie un solo tiro en la cabeza y otros cuatro sobre Doina, pese a lo que la mujer no murió inmediatamente, sino que sufrió una agonía que duró dos días. Antes de huir tiró en el suelo dos naipes con el tres y cuatro de copas y aquí tampoco se recogieron vainas del lugar al emplear, al igual que en Tres Cantos, el recoge-vainas descrito.

Los naipes de las cartas dos, tres y cuatro de copas tenían en el reverso un punto azul realizado a bolígrafo. Este hecho no fue expuesto a la opinión pública.

La alarma social causada por los crímenes era muy grande y se llegó a realizar un perfil criminológico del asesino que, si bien no sirvió para capturarlo, sí explicó numerosas características de él. Dicho perfil fue escrito por el Comisario Salvador Ortega, también famoso por ser el policía que detuvo a otro asesino en serie, Manuel Delgado Villegas conocido como *el arropiero* y cuyo caso fue explicado en el número 35 de la revista *QdC*.

Sobre las 15,30 horas del 3 de julio de 2003, mientras los in-

vestigadores habían visto cómo se había enfriado cualquier noticia del asesino, tras una noche de borrachera que acababa de terminar en compañía de su hermano Miguel y otro amigo, Alfredo, cuando ya se encontraba solo, se dirigió a las dependencias de la Policía Local de Puertollano y confesó ser el asesino de la baraja. Era tal su estado de embriaguez que ninguno de los agentes presentes lo creyó y lo enviaron a casa.

Cinco horas después volvió a presentarse ante la Policía Local y, cuando le preguntaba qué era lo que deseaba, le contestó: "Yo soy el asesino de la baraja al que están buscando, estoy harto de la ineficacia policial". Ante su insistencia en querer confesar los crímenes, le pidieron que diese alguna prueba y es cuando dice a los agentes que las cartas tenían un punto azul en el reverso. Los agentes llamaron a Madrid, donde confirmaron tal extremo y los Policías Locales trasladaron al asesino a las dependencias de la Policía Nacional. Una vez allí, sus familiares acudieron también a la Comisaría, su padre al conocer la noticia, sufrió un ataque al corazón.

Como eran necesarias pruebas físicas que corroborasen la versión dada por Alfredo, se efectuó un registro domiciliario en la casa familiar en el número 6 de la calle Encomienda de Puertollano y se encontró dentro de un jarrón, una vaina del calibre 7,62x25mm que la policía identifica como perteneciente a uno de los proyectiles



hallados en la portería de la calle Alonso Cano cuando se asesinó a Juan Francisco Ledesma. Única prueba física encontrada, la sentencia deja claro que todas las víctimas murieron asesinadas por la misma arma.

Cuando fue preguntado por el arma del crimen, la pistola Tokarev-TT 33 utilizada para cometer los asesinatos dijo que la tiró a un contenedor de basura próximo al domicilio, las FF. y CC. de Seguridad estuvieron buscando en el vertedero de Almódovar del Campo durante varios meses, sin ningún resultado.

En declaraciones posteriores Alfredo dijo que la primera carta que se encontró, no la había dejado él pero que, al bautizarlo la prensa como el asesino de la baraja, le gustó el nombre y empezó de dejarlas.

Durante las testificales, uno de los policías que lo interrogó manifestó que Alfredo le llegó a decir que daba a sus víctimas los buenos días y les pedía por favor que se arrodillasen, ya que la educación es lo primero.

Los psiquiatras que lo han tratado afirman que sabe distinguir el bien del mal, clásico psicópata narcisista que mata para demostrar que puede. Otro de los rasgos que definen el narcisismo sucede cuando se entrega, ya que lo hace por ese motivo, necesita el reconocimiento de lo que ha hecho. Considerado también sádico y megalómano, los psiquiatras afirman que es un depredador humano que

sale a la caza del hombre para humillarlo y matarlo.

Cambió en diversas ocasiones de declaración, llegando a decir que había vendido el arma a unos neonazis que lo habían obligado a autoincriminarse amenazándolo con matar a su familia.

La Sentencia da por probados seis delitos de asesinato consumado, tres delitos más de asesinato en grado de tentativa, un delito de allanamiento de morada y otro de tenencia ilícita de armas. Actualmente cumple condena en el centro penitenciario de Herrera de la Mancha, Ciudad Real, condenado a un total de 142 años de prisión de los que cumplirá un mínimo de 25. ■

